



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 88916

Acta 25

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

José Manuel Guerrero Pinzón vs. Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles de Colombia y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles de Colombia y la Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Gabriela Morales Orozco como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 60 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

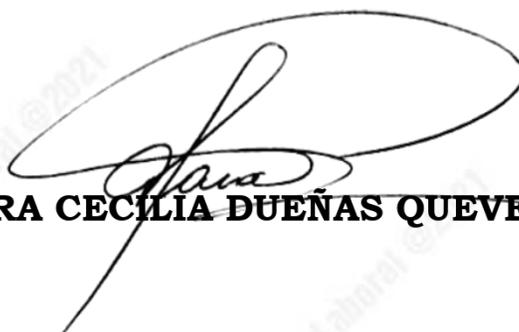
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105019201600669-01
RADICADO INTERNO:	88916
RECURRENTE:	JOSE MANUEL GUERRERO PINZON
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **117** la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia**.

SECRETARIA _____